



C I R C U L A R CSJHUC22-24

Fecha: 21 de febrero de 2022
Para: JUECES Y JUEZAS ADMINISTRATIVOS DE NEIVA
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: *“Entrega de nuevos procesos al Juzgado Administrativo Transitorio de Neiva”*

De conformidad a la relación de procesos y el artículo 4 del Acuerdo PCSJA22-11918 de 2 de febrero de 2022, se ordena realizar la entrega de la siguiente cantidad de expedientes al Juzgado Administrativo Transitorio de Neiva, así:

No.	JUZGADO	RELACION DE PROCESOS	PROCESOS A ENTREGAR AL JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE NEIVA
1	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO	21	9
2	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO	32	14
3	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO	29	14
4	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO	23	10
5	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO	23	10
6	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO	10	4
7	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO	33	14
8	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO	25	11
9	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO	33	14

Los procesos deben cumplir con las características señaladas en el Acuerdo PCSJA22-11918 de 2022 en aras de garantizar el cumplimiento de metas, así mismo deben enviar del expediente más antiguo al más reciente con la correspondiente acta de entrega al correo [j401admneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j401admneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co), con copia al correo [consechui@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:consechui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Finalmente es preciso recordar que los secretarios de los juzgados administrativos permanentes deben brindar apoyo en las funciones secretariales al despacho transitorio.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT